



HECHO RELEVANTE EBIOS ENERGY, AD

9 de marzo de 2017

AMPLIACION DE CAPITAL, COLOCACION Y CONVERSION DE DEUDA

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que:

EBIOS Energy AD (MAB: EBI), se complace en anunciar que en el día de hoy su filial EQTEC Plc (AIM: EQT) ha completado con éxito una ampliación de capital y su posterior colocación, entre varios inversores en el Reino Unido, por valor de 485.000 libras esterlinas (antes de gastos) mediante la colocación de 7.461.538 de nuevas acciones ordinarias de 0,001 € de valor nominal cada una en el capital de la Sociedad EQTEC Plc a un precio de 0,065 libras esterlinas (6,50 peniques).

EQTEC Plc utilizará los ingresos netos de la colocación, principalmente para continuar con el desarrollo del proyecto de Newry Biomass, incluyendo el avance de algunos de los flujos de trabajo iniciales involucrados en la re-alimentación de la planta, tales como ingeniería, diseño y trabajos mecánicos y eléctricos preliminares en línea con la financiación, construcción y puesta en marcha del proyecto Newry. EQTEC Plc también utilizará estos fondos para continuar la inversión en su actual cartera de proyectos con las actualizaciones a seguir según corresponda.

Además, la Sociedad EQTEC Plc ha acordado con su mayor accionista EBIOS Energy AD ("EBIOS") convertir un importe de 335.717 euros en acciones nuevas del préstamo que tienen de fecha 8 de enero de 2016, que fue modificado el 12 de diciembre de 2016, en 4.491.197 de Nuevas Acciones Ordinarias a un precio de conversión de 0.065 libras esterlinas (6,50 peniques) por acción siguiendo los mismos términos de la Ampliación de Capital llevada a cabo con diferentes inversores del Reino Unido.

En consecuencia, tras la Conversión, se considerará que se ha satisfecho íntegramente la obligación de reembolsar los importes devengados hasta la fecha con arreglo a la Facilidad de Préstamo más los intereses devengados. Todavía se disponen de 482.000 euros adicionales para su utilización en el marco del mecanismo de préstamo.

EBOSS es, hoy por hoy, el máximo accionista de EQTEC PLC con el 50.89%, por lo que se considera que es una parte vinculada con la Compañía EQTEC Plc bajo las Reglas de AIM para Empresas. Por consiguiente, la Conversión se considera como una transacción de partes relacionadas conforme a la Regla 13 de las Reglas de AIM. Los directores de la Compañía EQTEC Plc, habiendo consultado con el Asesor Registrado, Strand Hanson Limited, consideran que los términos de la Conversión son justos y razonables en cuanto a los accionistas de la Compañía EQTEC Plc.

Conforme a la Ampliación de Capital, Colocación y Conversión de Deuda, EQTEC Plc ha solicitado la admisión a cotización de 11.952.735 de Nuevas Acciones Ordinarias a negociar en AIM de Londres. Las Nuevas Acciones Ordinarias, que se emitirán totalmente pagadas y desembolsadas, se clasificarán “*pari passu*” (en igualdad de condiciones) en todos los aspectos con las Acciones Ordinarias existentes. Se espera que la admisión de las nuevas Acciones Ordinarias a negociación en AIM se produzca el próximo día 16 de marzo de 2017.

Como resultado de la Ampliación de Capital, Colocación y Conversión de Deuda, el número total de acciones en circulación y con derechos de voto de EQTEC Plc al 16 de marzo de 2017 aumentará en 11.952.735 hasta los 185.303.229. Los accionistas deben usar esta cifra como el denominador para los cálculos por los cuales determinarán si están obligados a notificar su interés o un cambio en su interés en la Compañía EQTEC Plc, bajo las Reglas de Divulgación y Transparencia de la FCA.

EBOSS Tiene actualmente el 50.89% de EQTEC Plc. Después de la admisión a cotización de las nuevas acciones el próximo 16 de marzo, EBOSS tendrá en propiedad 92.701.197 acciones ordinarias, lo que equivale al 50,03% del capital social total de EQTEC Plc. EBOSS no ha vendido ninguna de sus acciones y, como resultado de la ampliación de capital, ha visto diluida en un 0,86% su participación en EQTEC Plc.

Es importante subrayar que el racional de la ampliación de capital, la posterior colocación y la conversión adicional de deuda para EBOSS es muy importante ya que EQTEC Plc amplía de nuevo su base accionarial, consigue financiarse de manera regular en el mercado londinense y obtiene capacidad económica suficiente para desarrollar su actividad de consolidación de la cartera de proyectos que EQTEC PLC tiene actualmente, adicionales a los que además EBOSS está desarrollando en el país junto con China Energy.

Se adjunta link de la publicación del Hecho Relevante de EQTEC PLC en la LSE (Bolsa de Londres) en inglés en el día de hoy para su consulta por todos los accionistas:

<http://www.londonstockexchange.com/exchange/news/market-news/market-news-detail/EQT/13152081.html>

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 9 de marzo de 2017

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, AD